

Este Ministerio ha tenido a bien disponer :

1.º Se convocan los concursos correspondientes a los Premios Nacionales de Periodismo «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera» para el año 1949, que se tramitarán por la Dirección General de Prensa.

2.º Los trabajos que aspiren al Premio Nacional de Periodismo «Francisco Franco» constituirán la labor periodística firmada, realizada por cada concursante durante el plazo que fija el número 4.º de la presente Orden.

3.º Los trabajos que se presenten al Premio Nacional de Periodismo «José Antonio Primo de Rivera» constituirán la labor periodística que sin firmar haya realizado cada concursante durante el plazo que fija el siguiente número.

4.º Los trabajos periodísticos que aspiren a estos dos Premios Nacionales deberán haber sido publicados, en idioma español, en periódicos o revistas de España o países de habla española, dentro del plazo comprendido entre el 1 de diciembre de 1948 y el 30 de noviembre de 1949.

5.º El plazo de admisión de artículos terminará el 20 de diciembre del año actual, a las veinticuatro horas, debiendo presentarse los trabajos en la Sección de Asuntos Generales de la Dirección General de Prensa.

6.º La cuantía de cada uno de los Premios Nacionales de Periodismo será de 25.000 pesetas.

7.º El fallo del Jurado que se nombrará en su día para juzgar los trabajos a que se refiere la presente Orden, deberá dictarse antes de terminar el año 1949.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1949.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación Popular.

---

*ORDEN de 26 de noviembre de 1949 por la que se resuelve el Concurso Nacional de Pintura correspondiente al año actual.*

Ilmo. Sr. : Visto el expediente sobre resolución del Concurso Nacional de Pintura del año en curso, y

Resultando que por Orden ministerial de 30 de mayo último se convocó el expresado Concurso nacional con los siguientes temas: a) Pintura: un interior, y b) Dibujo: un ex libris, para la Dirección General de Bellas Artes; ofreciéndose para el primero un premio de 10.000 pesetas y un accésit de 5.000 y para el segundo, un premio de 3.500 pesetas y un accésit de 1.500.

Resultando que, previa la tramitación correspondiente, el Jurado, presidido por D. Joaquín Valverde, y del que también forman parte D. Carlos Sáez de Tejada y D. Rafael Pellicer, acuerdan, por unanimidad, proponer: 1.º Se rebaje a pesetas 6.000 el premio de 10.000 ofrecido para el tema a) y se adjudique a la obra titulada «Interior», de la que es autor D. Juan Antonio Morales. 2.º Se conceda el accé-



sit de 5.000 pesetas, anunciado también para el tema a), a don Francisco Aras por su obra titulada «Interior», que aparece señalada con el número 30. 3.º Se otorgue un segundo accésit, con las pesetas 4.000 sobrantes del premio cuya rebaja se propone anteriormente, y aquél se adjudique al señor García Morales por su obra titulada «Interior». 4.º Se adjudique el premio de 3.500 pesetas anunciado para el tema b) al ex libris reseñado con el número 15, del que es autor D. Sócrates Quintana; y 5.º Se conceda el accésit de 1.500 pesetas, ofrecido también para el tema b), a D. Ramón Martín de la Arena, por su ex libris que aparece señalado con el número 7.

Este Ministerio, vista la anterior propuesta, ha resuelto:

1.º Aprobarla íntegramente, adjudicándose los premios en la forma y cuantía que en la misma se señalan.

2.º Que el importe de éstos se satisfaga con cargo al crédito consignado en el Capítulo primero, artículo 2.º, Grupo sexto, Concepto 17, núm. 3 del vigente presupuesto de este Departamento, de cuyo gasto se ha tomado razón en la Sección de Contabilidad y Presupuestos del Ministerio en 11 de mayo último y por la Intervención General de la Administración del Estado en 19 del mismo mes y año, librándose contra la Tesorería Central y a nombre del Habilitado de Concursos Nacionales, D. Cecilio Sagarna y López de Goicoechea.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1949.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes.

---

*ORDEN de 26 de noviembre de 1949 por la que se resuelve el Concurso Nacional de Arquitectura y Escultura correspondiente al año actual.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre resolución del Concurso Nacional de Arquitectura y Escultura correspondiente al año en curso.

Resultando que por Orden ministerial de 30 de mayo último se convocó el Concurso Nacional de Arquitectura y Escultura, cuyo tema era el proyecto de dos púlpitos para la iglesia del Monasterio de El Escorial, ofreciéndose un premio de 30.000 pesetas y un accésit de 8.000.

Resultando que, previa la tramitación correspondiente, el Jurado, presidido por D. Juan Adsuara Ramos, y del que también forman parte D. Francisco Iñiguez Almech y D. José Manuel González Valcárcel, acuerdan por unanimidad proponer se declaren desiertos el premio y accésit ofrecidos en la convocatoria, por estimar que la única obra presentada no reúne el mérito artístico necesario para hacerse acreedora a tal recompensa.

Este Ministerio, de conformidad con la anterior propuesta, ha resuelto declarar desiertos el pre-